

**2017/10/01 - 2017/12/31 aldian izenpeturiko hitzarmenen zerrenda**  
**Relación de los convenios de colaboración suscritos en el período 01/10/2017 al 31/12/2017**

ERAKUNDE/ENTIDAD

Helburua Objeto	Sinatzaileek Partes firmantes	Iraupen (hilabeteak) Duración (meses)	Hitzartutako betebeharrak ekonomikoak (€) Obligaciones económicas convenidas (€)	Prestazioak Prestaciones
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BIZKAIA Y LA ASOCIACIÓN BIZGARRI PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL, PARA LA GESTIÓN DE LOS HOGARES SEMIAUTÓNOMOS GALDAKAO Y USANSOLO.	IFAS-ASOCIACIÓN BIZGARRI	Desde el 2 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2017.	<p>HOGAR SEMIAUTÓNOMO GALDAKAO: Importe máximo del Convenio: 27,442,30.€</p> <p>HOGAR SEMIAUTÓNOMO USANSOLO: Importe máximo del Convenio: 26,903,80.€</p>	Prestación de la atención residencial a las personas extranjeras menores de edad no acompañadas, varones de edades comprendidas entre los 12 y los 18 años cuya guarda sea asumida por el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia.
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BIZKAIA Y AGINTZARI, SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL, PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO RESIDENCIAL ARABELLA.	IFAS-AGINTZARI, SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL.	Desde el 22 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2017.	Importe máximo del Convenio: 189.013,00.€	Prestación de la atención residencial a las personas extranjeras menores de edad no acompañadas, varones de edades comprendidas entre los 12 y los 18 años cuya guarda sea asumida por el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia.
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BIZKAIA (IFAS) Y LA SOCIEDAD PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL LANDALAN ELKARTEA DE BILBAO, PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO RESIDENCIAL PERTIKA.	IFAS-ASOCIACIÓN PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL LANDALAN ELKARTEA DE BILBAO	Desde el 28 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2017.	Importe máximo del Convenio: 258.114,45.€	Prestación de la atención residencial a las personas extranjeras menores de edad no acompañadas, varones de edades comprendidas entre los 12 y los 18 años cuya guarda sea asumida por el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia.